

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
4.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2022
PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS

-A las 09:19 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 9:19 h, del viernes 21 de octubre de 2022, vamos a pasar lista para computar el *quorum*.

Después vamos a computar el *quorum*.

Le damos la bienvenida a la cuarta sesión extraordinaria del período anual de sesiones 2022-2023.

Vamos a comenzar con la sustentación del Proyecto de Ley 2027... perdón, 2287.

Continuando con la agenda, vamos a sustentar este proyecto de autoría del congresista Víctor Seferino Flores Ruiz, que es una ley de reforma constitucional, propone reformar los artículos 191 y 194, que proponen incorporar la reelección inmediata de autoridades regionales y municipales por un período adicional. Recordemos que ahora no hay reelección inmediata.

Dejamos para esto en el uso de la palabra al congresista Víctor Flores.

Adelante, congresistas.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por favor, si fueran posibles las diapositivas, si están listas.

El señor PRESIDENTE.— Sí están. Estamos en la primera.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Ya. Sí se ve.

Muy bien, muy amable.

Voy a dar lectura a esta sustentación para que sea considerada en la comisión que tan bien dirige usted, presidente.

Proyecto de Ley que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución, incorporando la reelección inmediata de autoridades regionales y municipales por un período adicional.

Como antecedente, mencionaremos que a través de la Ley 30305 se prohibió la reelección inmediata de los alcaldes y gobernadores regionales. El principal argumento que motivó la reforma

constitucional fue la lucha contra la corrupción, conllevando a implementar medidas radicales que de ninguna manera han significado el término de este problema institucional.

En la actualidad, la problemática que genera la restricción impuesta a las gestiones dentro del nivel local como regional es que exista limitación en el alcance de los objetivos basados en campaña por parte de los alcaldes y gobernadores regionales, quienes no pueden concretar planes de gestión sólidos y debidamente estructurado, y que generalmente ameritan un período mayor de cuatro años, aunado a ello se aprecia que los candidatos selectos oponen resistencia a llevar a cabo proyectos de inversión pública complejos, debido a que estos requieren de una extensión en el tiempo considerable para su ejecución. Por lo tanto, optan por no priorizarlos, ocasionando así que no se utilice de manera óptima el presupuesto que se les asigne a su gestión.

Entonces, restablecer la reelección de autoridades regionales como locales surge como una alternativa propia de la democracia, que garantice la continuidad en la gestión, favoreciendo el buen gobierno y permitiendo que la autoridad, tanto regional como local, cuente, de ser el caso, con un período adicional para terminar proyectos de envergadura, que generalmente requieren para su ejecución de un espacio amplio, así como el cumplimiento de los planes de acción que se trazaron en las campañas respectivas.

Aunado a ello, es importante mencionar que según las estadísticas de reelección durante los períodos 2006-2018 no ha generado un impacto significativo, lo que permite concluir que la reelección no necesariamente trae la consigna de que las autoridades vuelvan a ocupar los sillones municipales como regionales.

Siguiente, por favor.

El presente proyecto de ley busca modificar los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú vigente y que prohíbe la reelección inmediata de autoridades regionales como municipales a través de la permisión de la reelección inmediata de las autoridades y de los alcaldes solo por un período adicional.

La reelección, en caso hubiere, permite consolidar los planes de gobierno que se hayan trazada, pues, con la posibilidad abierta a tentar la reelección, las autoridades de turno podrán llevar a cabo proyectos de inversión pública que demanden mayor tiempo y presupuesto, y que, a la vez, suponga un mayor beneficio para la comunidad. Además, se entiende que se contará con capital humano que cuenta ya, sin duda, con experiencia en la gestión estatal y, por ende, exista una mejor administración.

La presente iniciativa no genera gasto al erario público. Los actores involucrados se beneficiarán de la siguiente manera, tal como pasamos a indicar:

1. Autoridades regionales y municipales podrán gestionar proyectos de inversión que supongan mayor presupuesto y tiempo.

2. Especialización del personal para una adecuada gestión pública. Los administrados, electores y candidatos, podrán, a través del mecanismo de la reelección, dar respaldo a las autoridades que hayan causado impacto positivo en la comunidad.

Segundo, candidatos que busquen la reelección que no ven restringido el ejercicio de su derecho a la participación a través del sufragio.

Y, finalmente, el Estado peruano, el principal veedor del cumplimiento de políticas de anticorrupción de funcionarios municipales y regionales, a través del fortalecimiento de sus organismos encargados de la fiscalización y justicia, sin duda, se verá muy beneficiado.

Es todo lo que tengo que informar, presidente. Le agradezco mucho y agradezco a los congresistas que apoyen esta iniciativa, que, sin ninguna duda, va a ser de mucha importancia para la continuidad de las gestiones públicas, sobre todo de los alcaldes y gobernadores regionales que, sin ninguna duda, han hecho una gran gestión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Si hubiera algún comentario, alguna pregunta de los congresistas asistentes.

Congresista, yo tengo una pregunta, que tiene que ver, en realidad, con el comentario que siempre se hace y que fue, digamos, el argumento para prohibir reelección, tanto de autoridades municipales, regionales y congresistas. Digamos que los dos principales argumentos son que existe corrupción y que, por tanto, no hay que permitir que alguien que ya esté en funciones utilice su cargo y las conexiones que han hecho o que haya hecho para ser reelegido.

Vi que usted mostró unas cifras de reelección y no reelección. ¿Cuál sería la relación de esas cifras y estos argumentos?

Gracias, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Yo comienzo la respuesta, presidente, con una aseveración bastante popular: hay cosas que son buenas y que deben repetirse, por un lado, y hay gestiones positivas que también se deben continuar. Y, finalmente, el pueblo es sabio, y la decisión de Dios... la decisión del pueblo es la decisión de Dios.

¿Cómo transformamos esta observación, este grado de aceptación popular? Simplemente es que una buena gestión, sin ninguna duda, va a traer como consecuencia una continuidad del trabajo, porque el pueblo sabe, la gente, la nación... Yo no estoy muy acostumbrado a utilizar esa palabra "pueblo". La población sabía

observa y distingue también entre las gestiones adecuadas que le han dado continuidad al proceso y que han permitido que los procesos de inversión no solamente se inicien. Las primeras piedras, en realidad, no son muy útiles, nosotros, en realidad, necesitamos proyectos que sean llave en mano, proyectos finalizados, por un lado. Y por otro lado también vemos que la costumbre de nuestros gobernantes, tanto locales, regionales, distritales es desconocer toda la actividad anterior del gobernante, el gobernador o el alcalde anterior. Teóricamente ha sido un gobierno desastroso, con esa premisa ingresan a gobernar los alcaldes y gobernadores regionales, y eso no es cierto, porque del cien por ciento de cosas que pudieron hacerse, se hicieron cuatro o cinco cosas, pero eso bueno que se hizo debe tener continuidad, y el resto simplemente, bueno, pues, entrarán a proceso de fiscalización o lo que sea, pero no podemos dejar de engarzar y de darle continuidad a los eslabones de una cadena a una gestión junto con la otra.

Esa sería la respuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Sí, queda claro que, en todo caso, si uno apela a la soberanía del pueblo, es el pueblo el único que soberanamente puede decidir elegir, reelegir o no.

Y lo otro es que, obviamente, debiera o podría haber siempre la oportunidad de continuar con lo bueno.

Gracias, señor congresista.

¿Hay alguna otra intervención?

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, López Ureña.

El señor PRESIDENTE.— Congresista López Ureña, adelante, por favor.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Sí, bueno, solamente para saludar la intervención del congresista Flores. Me parecen muy importantes los alcances que ha dado.

Por otro lado, señor presidente, a esta misma hora nos han citado a varias comisiones extraordinarias. Solicito que se consigne, por favor, mi asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, vamos a tomar asistencia.

En realidad, les adelante que habíamos pedido otras sustentaciones, pero no las vamos a hacer, de manera que este es el único punto que vamos a tocar y cerraremos la sesión en un momento.

Vamos a pasar lista.

Secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, muy buenos días.

Señores congresistas:

Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Guerra García, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos, presente.

Camones Soriano (); Caverro Alva (); Aguinaga Recuenco.

Señor presidente, el congresista Aguinaga está manifestando su asistencia a través del *chat*. Aguinaga Recuenco, presente.

Alegría García (); Juárez Gallegos (); Moyano Delgado...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, con su permiso, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Terminada la sustentación, me voy a retirar de la sala.

Muchas gracias, por su atención. Y, bueno, el pedido a que los congresistas apoyen el proyecto.

Muy amable, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Continuamos con la lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García (); Juárez Gallegos (); Moyano Delgado (); Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, presente.

Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, presente.

Quito Sarmiento (); Aragón Carreño (); López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Ureña, presente.

Soto Palacios (); Salhuana Cavides (); Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia, con licencia; Echaíz de Núñez Izaga.

Señor presidente, el congresista Salhuana Cavides está manifestando su asistencia a través del *chat*.

Salhuana Cavides, presente.

Muñante Barrios (); Tudela Gutiérrez (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (PD).— Valer Pinto, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, presente.

Eliás Ávalos (); Luque Ibarra, de licencia; Jeri Oré (); Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, presente.

Pablo Medina () .

Segundo llamado de lista, señor presidente.

Señores congresistas:

Camones Soriano (); Cavero Alva, (2) Alegría García (); Juárez Gallegos (); Moyano Delgado.

Señor Presidente, la señora Moyano Delgado ha manifestado su asistencia a través del chat.

Moyano Delgado, presente.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Quito Sarmiento, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento, presente.

Aragón Carreño (); Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Palacios, presente.

Paredes Gonzales (); Echaíz de Núñez Izaga (); Muñante Barrios (); Tudela Gutiérrez (); Eliás Ávalos (); Jeri Oré.

Señor Presidente, el congresista Jeri Oré ha manifestado su asistencia a través del chat.

Jeri Oré, presente.

Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, presente.

Señor Presidente, han contestado a la lista 13 señores parlamentarios.

El *quorum* para la presente sesión es de 12 señores congresistas.

Cuenta usted con el *quorum* reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Agradecemos igual la sustentación del congresista Flores.

Dejamos constancia que teníamos también la sustentación de otros congresistas: Patricia Chirinos, Norma Yarrow y de Nivardo Edgar Tello y de Patricia Juárez.

Ellos han solicitado en varios casos, reprogramación y otros tienen licencia.

Sé que el día de hoy es un día complicado, hay Comisión de Justicia y Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, de

manera que vamos a levantar la sesión.

Con relación al congresista Héctor Acuña, ha tenido la gentileza de remitirnos su sustentación por escrito, la cual va a ser evaluada al momento de elaborar nuestro dictamen.

La congresista Patricia Juárez, nos ha manifestado a través del WhatsApp para que se le considere su asistencia, tengo también una llamada de ella.

Recuerdo que también hemos invitado en tres ocasiones a la congresista Sigrid Bazán a sustentar su proyecto sobre la vacancia de la Presidencia de la República.

Le reiteramos la invitación por cuarta vez.

Señores congresistas, se consulta la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

¿Sí?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, disculpe. Congresista Salhuana.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Disculpe, Presidente, he pedido el registro de mi asistencia también por el chat.

Gracias. Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Sí, consta.

Gracias.

Bueno, consultamos la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en esta sesión.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Disculpe, Presidente, por favor, consigne mi asistencia. Presente. Martha Moyano.

El señor PRESIDENTE.— También la tenemos consignada, congresista Moyano.

Si no hay oposición, la daremos por aprobada.

La dispensa del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, ha sido aprobada.

Siendo las nueve y treinta y ocho, se levanta la sesión.

Les agradecemos, congresistas.

—A las 09:38, se levanta la sesión.